



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Julio de 1976.-

273-I- 76

Expte.Nº 798/76

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Sr. Julio Manuel Espíndola gestiona reducción en su jornada de trabajo, de 45 a 40 horas semanales de labor; teniendo en cuenta la conformidad de la Dirección de Compras y Contrataciones y lo aconsejado por Dirección General de Administración,

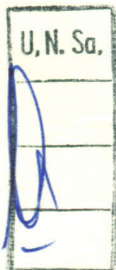
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reducir la dedicación horaria de trabajo del señor Julio Manuel / ESPINDOLA en el cargo de Jefe del Departamento Licitaciones de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría V, de 45 a 40 horas semanales de labor, Lunes a Viernes de 6,30 a 14,30 horas, a partir del 1º de Julio en curso.

ARTICULO 2º.- Disponer la correspondiente modificación de haberes del recurrente como consecuencia de lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR